Sesión Nº 75

7 de Setiembre 1961

En Buenos Aires, el jueves 7 de setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Girón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la señora Presidenta y el Vocal Señor Scapigliati, actuando como Secretario el ProSecretario General Señor Carrizo, siendo las dieciseis se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 19807-61. Resolución de Carácter General Nº 42. — Disponer que en los juicios en los que se deba producir prueba pericial para fijar valor locativo de inmuebles o su tasación, no se propondrán peritos en personas o funcionarios que dependan del Consejo Nacional de Educación, debiéndose solicitar la designación de oficio por el juzgado, en cada caso.

Expte: 19809-61 Resolución de Carácter General Nº 43. — Agregar como nuevo párrafo del art. 11º de las Bases de concurso para provisión de cargos en la Enseñanza primaria: "Toda nueva documentación para agregar al legajo personal por los aspirantes será presentada ante el C. E. donde efectuó la inscripción dentro del plazo establecido en el llamado."

"Cerrado el concurso no se podrá agregar, por ninguna causa, documentación alguna."

Expte: 17617-61.

1º Designar con el nombre de Japón, a la esc. Nº 236 de Bs Aires y a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Tca General respectiva.

2º Hacer conocer a la Embajada del país amigo la medida adoptada en el punto 1º de esta resolución.

Expte: 17056-61

1º Acceder al pedido formulado por la Dirección de

Paseos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el sentido de la intervención de los alumnos de las escuelas en los actos que con motivo del Día del Arbol, se realizará el 20 del actual.

2º La Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital adoptará las medidas para asegurar la concurrencia de los alumnos de 6º g. de las escuelas que figuran en la planilla adjunta a los actos programados a tal fin para el 20 del actual.

3º Fijar el jueves de cada semana a las 10 y a las 15 para que los alumnos que intervengan en el acto del día 20 concurran al sitio de la plantación para prodigar a las plantas del lugar los cuidados que le aseguren su conservación.

Expte: 19497-61 1º Destacar la complacencia por el éxito alcanzado en la realización de la muestra de dibujos de niños brasileños realizada en el Instituto Bernasconi, cuyo acto inaugural tuviera lugar el 28-7-ppdo.

2º Agradecer al Sr. Embajador de los Estados Unidos del Brasil, dr. H. Roulitreau Fragoso, las amables gestiones cumplidas en todo lo referente a la realización de la mencionada muestra infantil.

3º Agradecer al Sr. Lourenço Filho su mensaje dirigido al Instituto Bernasconi, a publicarse en El Monitor de la Educación Común, como así también la deferencia que tuvo en enviar como representante suyo, al dr. Marcos Almir Madeira

4º Agradecer al dr. Marcos Almir Madeira su valiosa contribución puesta de relieve en la conferencia que pronunciara sobre la escuela brasileña en la oportunidad señalada.

Expte: 19810-61 1º Autorizar al C. E. 13º para realizar un acto público en homenaje a don D. Faustino Sarmiento el lunes 11-9-61, a las 16 y 30 en el local de la Asociación de Fomento José Hernández, Bragado 5950 con la par_

ticipación de delegaciones de las escuelas del Distrito bajo los auspicios del C.E., Inspección Tca Seccional y Cooperadoras.

2º Aprobar el programa preparado a los efectos indicados en el art. 1º.

Expte. 20364-61. Poner en conocimiento del Sr. Director de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, dr. Saúl M. Riorca, que el C. N. de Educación intervendrá en el Congreso Nacional de Educación Sanitaria a realizarse en la Pcia de Córdoba en la última semana de noviembre próximo, participando en los siguientes temas:

Educación Sanitaria en los colegios, Tema 3.

Educación Sanitaria en el campo y en los pueblos Tema 4.

Las relaciones entre la escuela y la colectividad en lo que se refiere a la educación sanitaria. Tema 9.

Expte: 11999-61. 1º Disponer que los docentes que a continuación se detallan que pertenecieran al Curso de Planeamiento Integral sean relevados de sus funciones con el objeto de que colaboren con la Subsecretaría de Educación para continuar con las tareas del Planeamiento Integral de la Educación en que está empeñado, sin perjuicio de cumplir tareas que le fueron encomendadas por res: 24-8-61. Expte: 11999-61.

Floreal Alberto Conte,
director esc. Nº 9 C.E. 10º.

Guillermo Alberto Mestanza,
maestro esc. Nº 14. C.E. 15º.

Hugo Antonio Plaza,
Inspector de Zona. Bs Aires.

Alcibíades Enrique Roggiano
maestro especial, esc. Nº 12 - C.E. - 20º.

Roberto Coletó Morales, director interino esc. adultos.

Nº 3 del C.E. 11º y maestro esc. Nº 17 del C.E. 7º.

Manuel José Moruja,
maestro esc. Nº 5 del C.E. 9º.
María Cristina Landajo,
maestra escuela domiciliaria
Norberto Rafael Fernández,
maestro Suplente esc. Nº 28 del C.E. 9º

2º Disponer que las personas que se indican a continuación sean relevadas de sus funciones con el objeto de que colaboren con la Sub-Secretaría de Educación a los efectos indicados en el artículo anterior.
Delia A. Rucich de Hosking,
Subinspectora de dibujo.
Adela Olivieri de Larrocha, Subinspectora de música.

3º Poner en conocimiento del señor Subsecretario de Educación la presente resolución.

Expte: 20366-61
Dirigir nota a la Secretaría de Hacienda de la Nación solicitándole contemple el dictado de una resolución que permita a los empleados de la Dirección de Asistencia al Escolar, percibir el aumento de sueldos en idéntica forma que el acordado al personal de Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado.

Expte: 20367-61
Dirigir nota a la Secretaría de Hacienda de la Nación solicitándole se adopten las medidas concernientes a la transferencia de los fondos necesarios para el normal funcionamiento de los comedores escolares. (Leyes Nº 12558 y 14470).

Expte: 11999-61.
Disponer que por la Dción Gral de Administración se otorgue al Inspector Tco de Región interino Sr. Julio E. Arancibia las órdenes de pasaje y el viático reglamentario por el término de dieciseis días a los efectos de dar cumplimiento a la comisión que le fuera encomendada por res: 7-6 y 14-8- ppdo. Expte: 11999-61 y 18222-61-

Expte: 19811-61. 1º Acceder a lo solicitado por la Mutualidad del Magisterio ——————

2º División Intendencia tomará conocimiento de la nómina de responsables, coches y horario a cumplir que se determina a fs. 2. ——————

Expte: 17398-61. 1º Autorizar el funcionamiento del Curso de Bibliotecnomía previsto en el Plan de actividades del corriente año del Instituto F. F. Bernasconi, el que se dictará en las condiciones propuestas por la Dción Gral del mismo a fs. 2 de estas actuaciones.

2º Designar con carácter transitorio para el curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución al siguiente personal:

a) Prof. de bibliotecomía al ——————
Sr. Ricardo J. Lois Spurieta, con cien (100) horas de clase, con asig. de Doce mil quinientos pesos m/n ($ 12500.-), como única retribución pagaderos en 3 cuotas iguales. ——————

b) Ayudante de bibliotecnomía, a la Sra Juana Ruiz de Lois, con cien (100) horas de clase y la asignación de Seis mil doscientos cincuenta pesos m/n ($6250.-) como única retribución pagaderos en tres cuotas iguales. ——————

Expte: 20368-61. 1º Eliminar del llamado a concurso Nº 34, dispuesto por Expte: 28-61, res: 13-1- ppdo, dos cargos de inspector de Zona y uno de secretario técnico vacantes en la pcia de Catamarca y atento a los fundamentos dados en la res: 22-5. ppdo. Expte: 10461-19. ——————

2º Disponer que en el término de diez (10) días hábiles a contar desde el 15-9. próximo únicamente los directores que se inscribieron en los concursos Nº 24 y 34 para optar a los cargos vacantes de inspector de Zona y Secretario Técnico en la pcia de Catamarca incluidos en los citados llamados, pueden inscribirse como aspirantes a los mismos cargos en cualquiera de las vacantes existentes en otras provincias

que se indican en la convocatoria del concurso Nº 34.

3º Disponer que las Inspecciones Seccionales de San Juan y Sgo del Estero, sedes del Concurso Nº 34 procedan una vez cerrada la inscripción a realizar un nuevo escrutinio de miembros del Jurado único de antecedentes y oposición, teniendo en cuenta los sufragios de los nuevos inscriptos.

4º Disponer asimismo que una vez cumplida la etapa que señala el artículo anterior, se prosiga con las demás dentro de los plazos fijados hasta su total terminación.

5º En el presente concurso se tendrá en cuenta las resoluciones del 18 y 22-5-ppdo, recaída en los Exptes: 11358-61 y 22919,60, que dispusieron respectivamente modificar los art. 42º y 43º de las Bases y el art 18º de las normas aprobadas para la provisión de cargos de inspector de zona y secretario técnico Seccional.

Expte: 19808-61 Transferir la vacante de maestro bibliotecario producida por renuncia de la Sra Raquel Edith Scala de Viniegra Expte: 15812-61. en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 a la Biblioteca Popular del C.E. XX. Juana Manuela Gorriti.

Expte: 20369-61. 1º Tomar conocimiento de que la Dción Nacional del Servicio Civil de la Nación ha dejado sin efecto la transferencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del agente sr. Ismael Roatti.

2º Disponer que el agente D10., sr. Ismael Roatti preste servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

Expte: 19993-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 446 de la citada jurisdicción por la suma de Once millones sesenta mil quinientos siete pesos con 58 cts m/n ($ 11.060.507,58=).

2º Imputar al Plan 1960-61, la suma de Cinco millones de pesos m/n ($ 5.000.000=) y prever la suma de Seis mi

llones sesenta mil quinientos siete pesos con 58 cts m/n ($ 6.060.507,58 =) en el Plan 1961-62. ——————

Expte. 20117-61 — 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, por parte de 20 agentes de la Dción Gral de Personal, a los efectos indicados a fs 1.

2° Hoja 189, línea 21. ——————

Expte: 19806-61. — 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias, por el término de 20 días corridos hábiles, por parte de 7 agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a los efectos indicados por la misma a fs. 1.

2° Hoja 189, línea 21. ——————

Expte. 19805-61. — 1° Prorrogar por el mes de Setiembre en curso la autorización concedida por el Expte: 17481-61, para la prestación de servicios extraordinarios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por parte de los empleados de la misma srta. Susana Eva Pisani D.8; sra Ma de las Mercedes Hernández de Volpi D.6 y sr. Alberto Satué D.4. ——————

2° Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7° del Decreto 13834-60. ——

Expte: 15097-61 — Ampliar la res: 10-7-61, fs. 2, en el sentido de que la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Corrientes de la maestra a cargo de la dirección de la esc. N° 120 de esa jurisdicción Sra. Nydia Aponte de Dominguez, debe considerarse hasta el fin del presente curso escolar. ——————

Expte: 20376-61 — Destacar en comisión de servicios en la Secretaría del C. E 13°, con función docente, a la maestra de la esc. N° 1 del citado C. E. srta Afifi Sapac. ——————

Expte. 19797-61 — Destacar en comisión de servicios por el presente curso escolar en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. N° 453 de esa pcia, srta. Blanca Irene Fer

nández.

Expte: 19798-61 Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de esta Capital a la maestra de la esc. Nº 122 de Córdoba, Srta Lyda R. M. Lafourcade.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 14420-61. Declarar cesante a la Srta María Elena Cartier empleada administrativa de la Dción General de Personal con antigüedad al 16-5-61, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a. del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Expte: 13970-61. Hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la esc. Nº 208 de Entre Ríos, sra Nelis María Oliviere de Martínez en el sentido de figurar en su legajo personal con su apellido marital, debiendo consignarse en lo sucesivo en la forma indicada precedentemente.

Expte 13957-61
1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.
2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 329 de Corrientes en el hecho a que hace referencia este expte.
3º Sobreseer la causa definitiva

Expte: 13626-61. Aprobar el valor locativo de setecientos cincuenta pesos m/n ($750.-) mensuales, fijado por Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación para personal directivo con que cuenta el edificio de la esc. Nº 108 de Córdoba ocupada desde el 24.12.60 por la directora de ese establecimiento, sra Haidée Le Rouf de Marcellino.

Expte: 13617-61.
1º Transferir a Obras Sanitarias de la Nación la suma de tres mil novecientos cuarenta y seis pesos con 54 ctos m/n ($3.946,54.-) con destino a una nueva conexión de agua para el local que ocupa la esc. Nº 27 del C. E. 5º.
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 2 por Dción Gral de Administración.

Expte: 13478-61 Autorizar a la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero, para continuar ocupando fuera del horario escolar y a título precario el local de la esc. Nº 196 de Córdoba, debiendo aquella hacerse cargo del cuidado, limpieza y gastos que se originen con motivo de la ocupación.

Expte: 13159-61. No autorizar al Conjunto Vocacional "Gabriel Barceló" para utilizar el local del j. de infantes Nº 1 de Chubut en vista de los inconvenientes puntualizados en estas actuaciones.

Expte: 12592-61. Disponer la supresión del apellido de casada de la preceptora de la Escuela-Hogar de la pcia de Santa Fe, Sra Nelly Irene García de López en su legajo personal y documentación atento las constancias de autos.

Expte: 12536-61 1º Autorizar a la dirección del j. de infantes Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut para que se permita a la Asociación Pro-música, de Comodoro Rivadavia, a utilizar en forma precaria, fuera del horario de clase y una vez por semana, un salón del mismo local.

2º Establecer que el cuidado, limpieza, consumos de luz y demás gastos que se originen con motivo de la ocupación a que se refiere el punto 1º correrán por cuenta de la Asociación Pro-música de Comodoro Rivadavia.

Expte: 12321-61 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 35 de Mendoza, Sra. Otelia Massa de Valls, por presunto abandono de cargo.

2º Autorizar la designación de instructor sumariante y secretario ad-hoc, quienes ajustarán el procedimiento a lo estatuído en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 12319-61 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 29º del Decreto 17609-56 desde el 1º-6-61 y mientras dure su mandato, al Sr. Floriano R. Vazquez portero de la esc. Nº 12 del C.E. 10º.

Expte: 12088-61 Autorizar al Sr. José T. Digiorno, empleado admi-

nistrativo para hacer uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1959, que podrá hacer efectiva hasta el 31-12- próximo. ——————

Expte: 18502-61. 1º Aprobar el gasto de Ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos con 98/ cts m/n. ($ 158.749,98=) a que asciende la factura de la Dción Gral. de Administración de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en concepto de telegramas sin previo pago, expedidos durante el mes de marzo de 1961. ——————

2º Hoja 192, línea 18. ———

Expte: 18748-61. 1º Aprobar el gasto de Treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos con 40 cts m/n ($ 33.285,40=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E. 8º durante los meses de marzo y abril de 1961. ——————

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61. ———

Expte: 10408-61 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "El Argentino" de La Plata, por la suma de Treinta y siete mil trescientos ochenta pesos m/n ($ 37380=) correspondientes a publicaciones de avisos de licitación pública referente a la adjudicación de obras de construcción y reparación de edificios ocupados por escuelas. ——————

2º Hoja 193 línea 5.

Expte: 10407-61. 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "El Día", de La Plata, por la suma de Cuarenta y un mil ciento treinta pesos m/n ($ 41.130=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública efectuadas en el mismo. ——————

2º Hoja 193, línea 5. ———

Expte: 18501-61 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "La Razón", de esta Capital por la suma de Cincuenta y

cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n. ($ 55.440.=) correspondientes a publicaciones de avisos de licitaciones públicas efectuadas en el mismo.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 286, del presupuesto vigente.

Expte: 17083-61. Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin sueldo desde el 12 hasta el 16-6-1961, al Sr. Héctor Miguel Angeli, maestro de la esc. Nº1 del C.E. 4º.

Expte: 16464-61. Conceder licencia sin goce de sueldo a la maestra de grado de la esc. Nº 34 de Jujuy, Sra Nelly Varela Gosse de Rodríguez, desde el 24-8- hasta el 23-11-61, en las condiciones establecidas en el art. 29º del Reglamento de Licencias.

Expte: 16460-61 Conceder licencia sin sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 3-3- hasta el 31-8-61, a la maestra de la esc. Nº 110 de Jujuy, Srta Hilda del Valle Arabel.

Expte: 16081-61 1º Aceptar y agradecer la donación de un busto de don D. F. Sarmiento efectuada por una Comisión Especial de la escuela para adultos Nº2 del C.E. 20º, el que será emplazado en el patio central del establecimiento citado cuyo valor asciende a la suma de ochenta mil pesos m/n ($ 80.000.=)

2º Felicitar al maestro especial de dibujo de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 20º, sr. Raúl Horacio González Gondal, escultor que realizó el busto y donó su trabajo artístico.

Expte: 15508-61 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº11 del C.E. 15º para deslindar la responsabilidad que pudiera corresponder al personal del establecimiento en los hechos denunciados.

2º Autorizar al C.E. 15º y designar sumariante y

Secretario ad hoc. ___

Expte: 15154-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 10 del C.E. 6º, para establecer la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario. ___

Expte: 12216-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspector de Obligación escolar por el Sr Antonino Miliotto, durante los años 1939-1940, a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorios. ___

2º Hoja 194, línea 30. ___

Expte: 6007-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspectora de Obligación escolar por la Srta Elena Sofía Riganti, hoy Sra de Marchisio, durante los años 1940-1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ___

2º Hoja 194, línea 30. ___

Expte: 10482-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como inspectora de Obligación escolar a la Sra Beatriz Zulema Irigoyen de Fuentes Vidal, durante los años 1937-38, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ___

2º Hoja 194, línea 30. ___

Expte: 11067-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspectora de Obligación escolar, por la Sra Esther Lía Domínguez de Silva, durante los años 1937-1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ___

2º Pasar este expte a la Dción Gral de Personal para que se extienda la certificación solicitada, debiendo establecer los términos correspondientes. ___

Expte: 11204-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 290 de Córdoba, la donación que ofrece con destino al establecimiento de un combinado marca Franklin, un

tilar para alfombras, un reloj de pared marca Kaiser y una máquina para tejido jersey marca Knittax, por un monto total de treinta y tres mil novecientos pesos m/n. ($ 33.900=).

Expte: 11612-61. Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal que la Sra Luisa Figoni de Fagalde se encuentra en condiciones de participar como aspirante en concurso de ingreso a la docencia.

Expte: 11972-61. 1º Dejar constancia que el nombre del director de la esc. Nº 87 de Córdoba, es Roberto Sliba y no Roberto Saliba, como viene figurando en la Repartición.

2º Hacer saber que deberá proceder a la rectificación del título habilitante otorgado por la Escuela Mixta Regional de Mendoza.

Expte: 3319-61. Reconocer a la Srta María Concepción Rosch, copropietaria del inmueble ocupado por la esc. Nº 86 de Córdoba, como apoderada de la Sucesión de don Francisco Rosch y liquidarle los alquileres correspondientes.

Expte: 3663-61 Notificar al Inspector de Zona Sr. Rufino Segundo Sandoval, de la Inspección Seccional de Tucumán, que el punto 4 de la Reglamentación del art. 71º del Estatuto del Docente, Ley 14473, no es susceptible de ser aplicado con efecto anterior a la fecha de su promulgación.

Expte: 5261-61. Autorizar a la dirección de la esc. Nº 24 del C.E. 2º, a colocar plantación de glicinas con las correspondientes alambradas de sostén en el patio de la misma, sin cargo para el Consejo.

Expte: 5847-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Personal Docente de la esc. Nº 48 de San Luis, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de un mil cuatrocientos pesos m/n ($1400=).

Expte: 8227-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al

Gobierno de la pcia de Misiones y a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 20 de la citada jurisdicción, la donación de un motobombeador con destino al establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Ocho mil pesos m/n ($ 8.000.-).

Expte: 8480-61. Aceptar y agradecer al Sr. Aquilino Chaña la donación de un oleo titulado "Joven", con destino a la esc. Nº 109 de Córdoba.

Expte: 9382-61. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Mario Ronaduci, Sr. Mario Molfuese y Sr. Inocencio Moldón, la donación de un terreno de m² 10.000 de superficie ubicado en Villa Gullinzo, Dpto de Calamuchita, Córdoba, con destino a la esc. Nº 485 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio en nombre del C. N. de Educación.

Expte: 9837-61. Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario ad-hoc en el sumario ordenado a fs 12., esc. Nº 1 de Buenos Aires.

Expte: 10215-61. 1º Reconocer a título de excepción los servicios extraordinarios prestados por el personal del C. E. 6º, según detalle de fs 10-11 por el período noviembre 1960 a marzo 1961 y disponer el pago de los mismos.

2º Hacer saber al C. E. 6º que deberá abstenerse de disponer tales tareas sin haber obtenido previamente en cada oportunidad, la autorización del C. N. de Educación, pues en caso contrario se hará pasible de las responsabilidades determinadas en la Ley de Contabilidad.

Expte: 13335-57. 1º No hacer lugar al nuevo pedido de reconsideración interpuesto por el Sr. José Miguel Pacheco, ex-maestro suplente de la esc. Nº 223 de la pcia de Santa Fe.

2º Hacer saber al Sr. Pacheco, que en lo sucesivo no se dará curso a nuevas presentaciones en las que gestione su reposición en el cargo de maestro suplente.

3º Disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Expte: 10623-57. Aprobar el contrato de locación corriente a fs. 35-38. suscrito por la Sra. María del Carmen Romero de Scarttezzini por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 24 de La Rioja, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($ 200.-) y término de tres años a partir del 13-11-57.

Expte: 1533-57. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincia, Zona 2ª al Gobierno de la pcia del Chaco, la donación de 5 Há de terreno ubicadas en la fracción Centro Norte del Lote Nº 49 Subdivisión del Lote 48 Zona R. Colonia Pampa Tolosa, Dpto Gral Güemes, con destino a la esc. Nº 525 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 3348-56. Justificar las inasistencias sin goce de sueldo incurridas por la ex-maestra de la esc. Nº 37 de la pcia de La Pampa, trasladada a la Nº 9 del C.E 13º, Srta Juana Faus, como medida de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, desde el 5-7-56 al 5-11-59.

Expte: 33055-60 1º Aprobar en vista de las razones que la motivaron la medida adoptada por la dirección de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, al disponer que el auxiliar, portero-casero, Sr. Leopoldo Mario Paz, pasase a ocupar las dependencias destinadas a vivienda del personal de servicio que se encontraban libres como consecuencia del retiro por jubilación del Sr. Eduardo Laettone y dar carácter definitivo a la misma.

2º Disponer que el auxiliar portero, Sr. Nicolás Domingo Laveglia, ocupe la vivienda que en la esc. Nº 15 del C.E. 17º ha quedado libre en virtud de lo resuelto en el punto 1º.

Expte: 32462-60 Dejar sin efecto la resolución de fs. 9 y disponer el ar-

chivo de estas actuaciones. (Remate, Fraga 855).

Expte: 29324-60 Aceptar y agradecer al personal docente y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 23 del C.E. 8º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de un mil pesos m/n ($1000.-).

Expte: 24435-60. 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 319 de Sgo del Estero, sra Gregoria Ignacia Roldán de Rodríguez, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 319 de Sgo del Estero, sra Gregoria Ignacia Roldán de Rodríguez, con anterioridad al 11-4-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del reglamento.

Expte: 21259-60. Acordar un plazo de ciento veinte días, al ex-director de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, sr. José Erasmo Carrizo, para que deje libre las dependencias que ocupa en el local escolar.

Expte: 20943-60 1º Dejar sin efecto la res: 21-12-60. fs. 31.

2º Considerar en disponibilidad con goce de sueldo desde el 12-4- hasta el 22-5-60, a las maestras suplentes de la esc. Nº 8 del C. E 19º.

sras Rosa Carmen Gualtieri de Petralia,
Marta N. Fontana de Ortolani,
Nancy Nidia Bertone de Paz,
Srtas. Susana Nieves Natalia Rodríguez,
Stela Ginocchio,
Lucía Emerita Untzueta,
Haydée Amanda Pagés,
Adelina Ana Rivera,
Elena Catalina Crevité,
Norma Clelia Barrios,
Norma Beatriz López y
María Luisa Cáceres, en virtud de que durante dicho

lapso el establecimiento estuvo clausurado por razones de fuerza mayor.

Expte: 14890-60 Disponer el pago de la suma de Veintiseis mil doscientos setenta y dos pesos con 28 cts m$n ($ 26.272,28=) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, en concepto de pavimentación correspondiente a la calle Zerrada, donde se halla ubicado el inmueble que ocupan las esc. Nos 3 y 4 del C.E. 16°.

Expte: 14816-60 1° No hacer lugar al pedido de reincorporación como médico escolar, que formula el ex-director de la esc. N° 118 de La Rioja, Sr. Ramón Hector Zalazar, reincorporado como director de la mencionada escuela.

2° Notificar la resolución y emplazar al citado docente para que tome posesión del cargo, bajo apercibimiento de revocar la reincorporación.

Expte: 12079-60 Aprobar el valor locativo de Quinientos noventa y seis pesos con 25 cts m$n ($ 596,25=) mensuales fijado por la Dirección Gral de Arquitectura, a la casa-habitación para el personal directivo existente en el edificio donde funciona la esc. N° 101 de Misiones que ocupara el Sr. Juan José Tamaño en su carácter de director desde el 15-2-54 hasta el 28-6-60.

Expte: 4352-60 Autorizar al Inspector Seccional de la pcia de San Luis, interino, a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación del terreno donado por el Sr. Jesús Ledesma, donde se encuentra emplazado el edificio de la esc. N° 216 de la mencionada jurisdicción.

Expte: 4311-60 Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donado por el Sr. Eduardo López donde se construyó el edificio para esc. N° 299 de esa jurisdicción

Expte: 5417-60. 1° Aprobar los contratos de cesión gratuita celebrados con la Jewish Colonization Association, fs 19-37 por los locales que ocupan las esc. Nos: 90, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 102, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 122, 109,

123, y 155 de la pcia de Entre Ríos, por el término de tres (3) años a contar desde el 1º-10-60.

2º Autorizar el desglose del poder general agregado a fs. 40 de estas actuaciones otorgado por la Jewish Colonization Associattion, a nombre del Sr. Samuel Itzicovich, debiéndose dejar copia simple de sus partes pertinentes.

Expte: 24523-57. 1º Aprobar lo actuado.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con relación al Sumario instruído en la esc. Nº 246 de Salta de que se da cuenta a fs. 235 y vta.

3º Volver este expte. a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a los fines indicados por la misma en el punto 5º de fs. 235. vta.

Expte: 26272-57 Derogar la res: 4-4-60 por la que se confirmó en un cargo de maestro al Sr. Pastor Antonio Astudillo y encomendaba al propio tiempo su ubicación por intermedio de la Junta de Clasificación de Tucumán.

Expte: 28549-57 1º Clasificar en la cat. 3ª "Z" a la esc. Nº 406 de Las Rosas, Dpto. Anta, Salta.

2º Rectificar el art. 1º de la resolución de fs. 51 en el sentido que el período de actividades establecido para la esc. Nº 406 de Salta es el común comprendido entre marzo y noviembre.

3º Aceptar y agradecer al Sr. Norberto T. Villa la cesión gratuita del local de su propiedad con destino a la esc. Nº 406 de Salta.

4º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Salta y el Sr. Norberto T. Villa, propietario del local ubicado en Anta 2ª Sección de esa pcia, por el término de dos (2) años a partir del 23-3-59 y un (1) año más de prórroga con destino al funcionamiento de la esc. Nº 406 de esa jurisdicción.

Expte: 31922-58 1º Tomar conocimiento de la Sanción aplicada por

la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 16º, Srta Carlota Molina, como consecuencia de las comprobació realizadas en el presente Sumario.

2º Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria de la citada docente en la esc. Nº 25 del C.E. 14º en la vac. por jubilación de la maestra sra Nélida R. R. de Rodríguez.

3º Disponer la liquidación y pago a favor de la srta. Carlota Molina de los haberes que no hubiere percibido, a excepción de treinta días, equivalentes al término por el cual se la ha sancionado.

4º Pasar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital a efectos de que considere el pedido de reconsideración que obra a fs. 1. del Expte: 17850-61- agregado.

Expte: 32340-58 Liquidar al Sr. César Albino Jiménez, la diferencia de haberes entre el cargo de director de la esc. Nº 123 de Sgo del Estero, y el de Inspector de Zona, interino, por el lapso 20-3 al 14-12-55

Expte: 1132-61. 1º No hacer lugar al pedido de pago de diferencia de haberes que formula el Inspector Seccional, interino de Trelew, Chubut, sr. Hugo José Gianni

2º Liquidar al citado funcionario los viáticos correspondientes a 50 días corridos, 31-10 al 20-12-55, por la comisión desempeñada como Secretario Técnico interino, de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, en razón de haberse desempeñado en un lugar distante más de 50 Km. del asiento habitual de sus funciones.

Expte: 31753-59 Solicitar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar Decreto de Insistencia en estas actuaciones, referentes a la permuta entre las auxiliares de servicio, porteras, sra María Elsa Obregón de Zelada de la esc. Nº 18 del C. E. 13º y la Srta Celia Martínez de la esc. Nº 27 del C. E. 15º.

Expte: 35430-59 Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Ciferino Ledesma y señora María E. Villar de Ledesma, por el edificio donde funciona la esc. Nº 89 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.-) por un término de seis (6) años, prorrogables por dos más, a partir del 16-6-59.

Expte: 34800-58 Transformar en cesantía la exoneración de la Sra María del Tránsito Martínez de Rodríguez, ex-directora de la esc. Nº 276 de Córdoba, dispuesta por Decreto 20966-54, cuya copia obra a f. 386-87.

Expte: 10165-61. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 135 de Jujuy, srta Juana Gerfeniuk por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias.

2º Hoja 202, línea 35.

Expte: 691-61. 1º Instruir un sumario administrativo a la Sra Teresa Isabel Vernieri de Rubio, maestra de la esc. Nº 13 de Mendoza, por presunto abandono del cargo.

2º Hoja 202, línea 35.

Expte: 15332-61 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 34 de Catamarca a fin de determinar la responsabilidad del Sr. Horacio Octavio Comelli y Sra. Marcela Severa Quevedo de Ontivero, maestro de grado y maestra a cargo de dirección respectivamente en los hechos a que se refieren estas actuaciones, las que harán cabeza de sumario.

2º Hoja 202, línea 35.

Expte: 33280-60. 1º Instruir un sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 125 de Jujuy, Sr. José Luis Vittori por presunto abandono de cargo.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar el sumariante

y Secretario ad-hoc, quienes ajustarán su cometido con lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte. 15346-61

1º Acordar una partida de Veintinueve mil setecientos veintidós pesos con 78 cts m/n ($ 29.722,78.-) para el pago de mayores costos de pavimento por el 1er. Semestre de 1960 correspondiente a la esc. Nº 76 de Bs. Aires y a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dción. Gral. de Administración.

Siendo las diecinueve y treinta se inicia la Sesión

Sesión Nº 76

13 de Setiembre de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 13 de Setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular y con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señorita Girón y señor Ratier, ausentes en misión oficial la señora Presidenta y los Vocales señorita Doncel y señor Scapigliati, siendo las once, se inicia la Sesión.